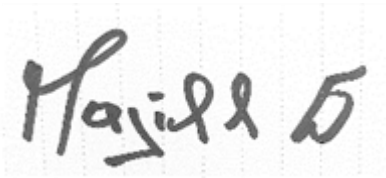


CONSTANCIA SECRETARIAL: Manizales, 19 de mayo de 2023. Paso a despacho del señor Juez informándole que por parte de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional se informó la procedencia de la medida decretada.



MAJILL GIRALDO SANTA
Secretario

RADICADO: 2023-00148
Auto No. 0187

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Manizales, diecinueve (19) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Se agrega al expediente para que allí obre el oficio GNE-SDF 648.2023 procedente de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional comunicando la procedencia de la medida decretada.

Conforme lo anterior y como quiera que se encuentra pendiente una actuación de parte, **se requiere** a la parte demandante para que, dentro del término de 30 siguientes a la notificación por estado de esta providencia, cumpla con la carga procesal de notificar al demandado del auto que libró mandamiento de pago en su contra conforme lo dispone la Ley 2213 de 2022, so pena de dar aplicación a la sanción contemplada en el artículo 317 del C. G. del P., esto es, la aplicación de la figura del **DESISTIMIENTO TÁCITO**.

Deberá la parte actora, dentro del término referido, acreditar al Despacho las actuaciones realizadas con el fin de dar cumplimiento al requerimiento de que trata esta providencia.

NOTIFÍQUESE

PEDRO ANTONIO MONTOYA JARAMILLO
JUEZ

Firmado Por:
Pedro Antonio Montoya Jaramillo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 004
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0f020a001c78b26ebe11fba3a461acb9d84d8543730f7c082416c5bd8013f939**

Documento generado en 19/05/2023 02:46:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>